

JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN
Medellín, nueve (9) de octubre de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 33 33 022 2013 00440 00
ACCIÓN:	REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE:	HECTOR DE JESUS GALLEGO GARCIA Y OTROS
DEMANDADO:	NACION- FISCALIA GENERAL DE LA NACION Y OTRO
ASUNTO:	Acepta renuncia de poder

Por medio de escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín el día primero (1°) de octubre de 2013, obrante a folio 399 del expediente, la Dra. JULIANA MADRID MAYA en su calidad de apoderada de la parte demandada manifiesta al Despacho que renuncia al poder a ella conferido en el proceso de la referencia.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 69 del Código de Procedimiento Civil y por considerarlo el Despacho pertinente se ACEPTA la renuncia del poder presentada por la abogada mencionada como apoderada judicial de la parte demandada.

Por lo anterior líbrese el telegrama correspondiente a dicha entidad a fin que le otorgue poder a un profesional en derecho para su representación en el presente proceso.

NOTIFIQUESE

GERARDO HERNÁNDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.
Medellín, 10 DE OCTUBRE DE 2013 Fijado a las 8:00 A.M.

JULIETH OSORNO SEPULVEDA
Secretaria